

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Múltiples criterios de adjudicación

OBJETO

Toma de conocimiento y valoración del informe sobre la posible presunción de anomalía de algunas de las ofertas presentadas, valoración de las ofertas, y en su caso, propuesta de clasificación de los licitadores en el expediente de contratación del "Servicio de Odontología para Personas en Situación o Riesgo de Exclusión Social" Lotes 1 y 2.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

-----D. Natalia Benavides Arcos (PS del Secretario General)

-----D.^a Rocío Guerra Macho (P.S. Del Interventor Municipales)

----- D.^a Fátima Montenegro Gil, Jefa de Servicio de Participación Ciudadana

-----D.^a María Ugart Portero, Adjunta de Servicio de Gobierno Interior.

----- D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe de Servicio de Parque y Jardines

----- D. Diego Gómez García Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte

Secretaria:

-----D^a. Sofía Navarro Roda-Jefa del Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACION:

-Anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 27/09/2019.

-DOUE 2019/S 190-462361 de fecha 21/10/2019, enviado con fecha 27/09/2019

Código Seguro De Verificación:	oPPetdjuJ3EEXKmQDuy0wg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	26/11/2019 12:44:13
Observaciones		Firmado	26/11/2019 12:41:46
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oPPetdjuJ3EEXKmQDuy0wg==	Página	1/3



Sevilla, a 26/11/2019
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Siguiendo el procedimiento indicado en el artículo 149 relativo a “Ofertas anormalmente bajas” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a poner en conocimiento de la Mesa el informe sobre la posible presunción de anormalidad de alguna de las ofertas presentadas, valoración de las ofertas, y en su caso, propuesta de clasificación de los licitadores del contrato de “Servicio de Odontología para Personas en Situación o Riesgo de Exclusión Social” Lotes 1 y 2 .

A la vista del informe emitido por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 22 de noviembre del presente se concluye lo siguiente:

No existe presunción de anormalidad por parte de la única empresa presentada a los lotes 1 y 2. La entidad FUNDACIÓN ODONTOLOGÍA SOCIAL LUIS SEQUIER, justifica suficientemente la normalidad de la oferta, según la documentación remitida en respuesta al requerimiento efectuado.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

De conformidad con el informe del Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 22 de noviembre de 2019 que sirve de justificante a la presente resolución y se publicará junto a la misma:

PRIMERO. Admitir la justificación presentada por la FUNDACIÓN ODONTOLOGÍA SOCIAL LUIS SEQUIER para los lotes 1 y 2, respecto a los valores de sus ofertas inicialmente anormales, dado que de la documentación presentada puede deducirse que la misma puede ser cumplida satisfactoriamente en las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

SEGUNDO. En relación al análisis de la única proposición presentada a la licitación y no incura en presunción de anormalidad, de conformidad con los criterios de valoración que sirve de base para la adjudicación de la presente contratación, a la vista del informe del Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 22 de noviembre de 2019, y a los efectos previstos en el art. 150 de la Ley 9/2017, formular la presente propuesta de clasificación de ofertas:

Lotes 1 y 2

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	FUNDACIÓN ODONTOLOGÍA SOCIAL LUIS SEIQUER	89,50 Puntos

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, se propone requerir a la entidad FUNDACIÓN ODONTOLOGÍA SOCIAL LUIS SEQUIER, para que presente la documentación previa a la adjudicación de los lotes 1 y 2 que en el citado artículo se especifica.

Código Seguro De Verificación:	oPPetdjuJ3EEXKmQDuy0wg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	26/11/2019 12:44:13 26/11/2019 12:41:46
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oPPetdjuJ3EEXKmQDuy0wg==		



Una vez presentada la documentación por ambas entidades, deberá adjudicarse ambos lotes en los términos del art. 150.3 de la Ley 9/2017.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Fdo.: Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	oPPetdjuJ3EEXKmQDuy0wg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	26/11/2019 12:44:13	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	26/11/2019 12:41:46	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oPPetdjuJ3EEXKmQDuy0wg==			